

Feria de Ciencias y Tecnología

Hogar Ave Fénix

Alumnos expositores

Gómez, Agustín: 47.748.035
Guzmán, Ángela: 48.094.417
Atenea, Pueyo: 47.748.036
Vassaro, Irina: 47.518.283

Orientador

Dettler, María de los Ángeles: 14.530.433

Escuela Secundaria N°1

Lobos, Provincia de Buenos Aires

2024

Hogar Ave Fénix

Índice

Índice	Pág. 2
Resumen	Pág. 3
Introducción	Pág. 4
Justificación	Pág. 4
Hipótesis	Pág. 4
Marco teórico	Pág. 5
Objetivos	Pág. 10
Metodología	Pág. 10
Conclusiones	Pág. 11
Anexo	Pág. 12
Bibliografía consultada	Pág. 24
Agradecimientos	Pág. 25

Resumen

El proyecto se enfoca en tratar la violencia de género en Lobos, un problema complicado que afecta a las personas y a la comunidad en general. Aunque hay algunas medidas y apoyo en la región, se ha visto que hace falta un refugio especializado para proteger a las víctimas, ya que muchas denuncias no reciben la ayuda que necesitan y algunos agresores siguen libres.

El estudio muestra que, aunque existen instituciones como AFyN y ONG como Casa Pueblo que ayudan, no hay un refugio específico en Lobos para mujeres, niños y adolescentes que sufren violencia. Por eso, se propone crear el refugio "Ave Fénix", que ofrecería un lugar seguro y apoyo completo para las víctimas, ayudando a reducir la frecuencia y la gravedad de los casos de violencia de género.

El refugio ofrecería alojamiento, ayuda legal y psicológica, y medidas de seguridad estrictas para proteger a quienes lo necesiten. Además, el proyecto busca trabajar con la Municipalidad, el Juzgado de Paz y otras entidades para poner en marcha esta solución y mejorar la respuesta ante la violencia de género. A largo plazo, el objetivo es no solo proporcionar un refugio seguro, sino también contribuir a la creación de políticas públicas más eficaces y fomentar una acción comunitaria más solidaria.

Introducción

En nuestra sociedad, nos enfrentamos a numerosos desafíos tanto a nivel colectivo como individual. Uno de los temas más delicados y debatidos es la violencia de género. Aunque es un tema ampliamente reconocido y discutido superficialmente, esta investigación busca profundizar en su naturaleza, explorando soluciones y medidas preventivas que se aplican como respuestas a este problema persistente.

Nos proponemos examinar detalladamente las causas subyacentes de la violencia de género y estudiar las medidas cautelares utilizadas como paliativos. A partir de este análisis, nuestro objetivo es proponer como una solución viable la construcción del refugio Ave Fénix, que pueda mitigar tanto la frecuencia como la gravedad de los casos de violencia.

Justificación

Este trabajo surge gracias a las clases de ESI realizadas en el ámbito escolar durante el transcurso del ciclo educativo, las charlas realizadas en diversas clases y además la información que adquirimos, por los medios de comunicación, cotidianamente sobre los ataques a mujeres, niños y adolescentes a nivel nacional y local

En la localidad de Lobos son pocos los casos a conocer, ya que muchos no son reportados. Esto nos generó inquietud, por lo tanto, comenzamos a redactar este proyecto

Problemática

¿La violencia de género en Lobos tiene contención de parte de la comunidad, las instituciones estatales y políticas?

Hipótesis de investigación

- La hipótesis principal de este estudio es que la violencia de género en Lobos presenta niveles variables de contención por parte de la comunidad, las instituciones estatales y las políticas implementadas. Se postula que la efectividad de estas entidades en la contención de la violencia de género está influenciada por diversos factores, tales como la sensibilización comunitaria, la disponibilidad y acceso a recursos institucionales, y la implementación efectiva de políticas públicas específicas dirigidas a la prevención y atención de esta problemática.
- Debido a la falta de contención adecuada de los casos de violencia de género, se propone la creación del refugio "Ave Fénix". Este refugio se diseñará como un espacio seguro y acogedor que ofrezca apoyo integral a las víctimas, promoviendo su recuperación física y emocional, y contribuyendo así a mitigar la frecuencia y gravedad de los casos de violencia de género en la comunidad de Lobos.

Marco Teórico

Para abordar el tema de la violencia de género y sus implicaciones en nuestra sociedad, así como explorar posibles soluciones, es fundamental realizar un análisis exhaustivo sobre el concepto de violencia, sus diferentes manifestaciones en nuestra sociedad y cómo influyen en este complejo problema.

La violencia puede definirse como la acción intencionada de un individuo con el propósito de causar daño físico o psicológico a otros, con consecuencias que pueden incluir desde lesiones a corto o largo plazo hasta casos extremos de fatalidad. Es crucial examinar los diversos tipos de violencia presentes en nuestro entorno, así como sus variantes y los factores que influyen en su perpetuación. Este análisis nos permitirá comprender mejor las raíces y manifestaciones específicas de la violencia de género, proporcionando así una base sólida para explorar estrategias efectivas de prevención y respuesta.

Existen varios tipos de violencia:

1. **Violencia Psicológica:** Se refiere a cualquier acto que cause daño psicológico a la víctima, como negligencia, abandono, infidelidad, comparaciones destructivas y amenazas. Puede llevar a la depresión, aislamiento e incluso al suicidio.
2. **Violencia Física:** Consiste en cualquier acto que cause daño físico a través de fuerza física, armas u objetos, resultando en lesiones internas o externas.
3. **Violencia Patrimonial:** Incluye actos que afectan la supervivencia de la víctima, como la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos personales, bienes, valores o recursos económicos.
4. **Violencia Económica:** Se refiere a cualquier acción del agresor que afecte la supervivencia económica de la víctima, como limitaciones para controlar su ingreso económico.
5. **Violencia Sexual:** Engloba actos que degradan o dañan el cuerpo o la sexualidad de la víctima, atentando contra su libertad, dignidad e integridad física. Refleja un abuso de poder y subyugación, a menudo expresando supremacía masculina sobre las mujeres.
6. **Violencia Familiar:** Es el abuso de poder dirigido a dominar, someter, controlar o agredir a las mujeres, dentro o fuera del hogar, por parte de alguien con quien tienen o han tenido relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, matrimonio o concubinato.
7. **Violencia Laboral:** Se da en el ámbito laboral por personas con vínculo laboral con la víctima, incluyendo actos que dañan el autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, como acoso o hostigamiento sexual.
8. **Violencia de Género:** Es una práctica estructural que viola los derechos humanos y libertades fundamentales, afectando a quienes sufren discriminación, agresión, hostigamiento o degradación por su identidad de género, expresión de género u orientación sexual, particularmente mujeres y personas LGBTQI+.

Estos tipos de violencia son formas graves de violación de derechos humanos que afectan la dignidad, seguridad y bienestar de las personas afectadas.

Por lo tanto, todos estos tipos de violencia están relacionados y conforman la violencia de género como factor común, que se verá reflejado en las entrevistas posteriores.

El objetivo además del análisis es buscar posibles soluciones. Sabemos que los pasos a seguir son los siguientes:

- Las víctimas se dirigen a la Comisaría de la Mujer para realizar la denuncia. Si no se encuentra una solución inmediata y la situación se repite, pueden acercarse a la oficina de Acción Social, donde serán atendidas por un grupo de psicólogas.
- Si se puede identificar fácilmente al agresor, se procederá a buscarlo y se le obligará a recibir asistencia de un psicólogo del grupo de masculino de Acción Social. La asistencia para la víctima es opcional.
- En casos comunes en los que la denunciante comparte vivienda con el agresor, la comisaría retira a ambas partes y comienza a contactar a conocidos para resguardar a la víctima.
- Si la víctima no tiene familiares disponibles, la Municipalidad está obligada a proporcionarle una estadía en un hotel.
- En algunos casos, la comisaría envía un informe al Juzgado de Paz para obtener un permiso que permita al agresor ser retirado de la vivienda compartida, permitiendo que la víctima permanezca allí con varias medidas de seguridad, como un botón de pánico o cámaras de seguridad, que alertarán a la comisaría rápidamente si el agresor se acerca.
- Si hay hijos en la familia, estos se trasladan con la víctima.
- Si los hijos son las víctimas, se los lleva a AFyN, un lugar donde serán resguardados y contenidos el tiempo necesario hasta que se solucione el conflicto.
- Si después de seguir estos pasos no se encuentra una solución viable, proponemos la creación de un refugio para albergar a las víctimas (mujeres y niños), denominado "Ave Fénix".

Como mencionamos en uno de los puntos anteriores, en nuestra localidad existe una institución llamada AFyN, la cual acoge niños, niñas y preadolescentes en situaciones de riesgo. Esta institución se encuentra catalogada como uno de los mejores hogares de la Provincia de Buenos Aires.

En la ciudad de Lobos, se encuentran, además de AFyN, diversas organizaciones no gubernamentales tales como Casa Pueblo y Marea, las cuales tienen un abordaje más inclinado al acompañamiento psicológico, para los agresores (obligatorio) y para la víctima (opcional), los cuales son derivados por el Juzgado de Paz.

La violencia de género está presente en todo el mundo, se ejerce en distintos grupos sociales y en personas de diferente género, edad y raza. Pero en este proyecto nos vamos a enfocar en la localidad de Lobos, en donde la comisaría de la mujer nos ha brindado registro de que se realizan aproximadamente 40

denuncias mensuales, lo que lleva a recibir casi 480 denuncias anuales o más; la oficial a cargo exclama que *“hay días que recibimos muchas llamadas y otros días que no; en pandemia hubo muy pocas denuncias de violencia, por eso, al concluir el aislamiento volvieron a tener un promedio muy alto de denuncias”*, esto no quiere decir que en pandemia no hubo violencia de género, sino que solo no hubo denunciadores por el confinamiento.

Las causas ingresadas son aquellas en las que se ha presentado una declaración jurada por al menos una de las partes. Una denuncia es el acto de informar a la autoridad competente sobre la existencia de un hecho que se considera presuntamente delictivo. Esta denuncia debe estar formulada con la mayor claridad posible y, en caso de contar con ellos, proporcionar datos precisos. Las medidas cautelares son resoluciones provisionales con carácter preventivo que tienen como objetivo garantizar la eficacia de la decisión judicial.

Según el Juzgado de Paz, las causas ingresadas en 2019 son 488 y 587 denuncias ingresadas, es decir, 99 son denuncias de casos que ya han sido ingresado, por lo tanto, la víctima volvió a denunciar al mismo agresor y hubo 250 medidas cautelares adoptadas. En 2020 ingresaron 399 causas y 587 denuncias, en la cual se tomaron 212 medidas cautelares adoptadas. En 2021 (plena pandemia), hubo 454 causas ingresadas, 575 denuncias ingresadas y actuaron en 343 medidas cautelares adoptivas. En 2023 hubo el pico más alto de causas ingresadas en Lobos de los últimos años, se registran unas 514 causas y 610 denuncias ingresadas, en la cual, se actuaron en 429 denuncias. Por último, en el año 2023 se registraron 506 causas ingresadas, solo 8 causas ingresadas de diferencia con el último año, se registraron 525 denuncias ingresadas y se tomaron 427 medidas cautelares adoptadas. En estos últimos dos años ocurrieron la mayor cantidad de causas de los anteriores años.

El observatorio de femicidios de la Defensoría del Pueblo publicó las cifras de los femicidios ocurridos en Argentina desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 en la provincia de Buenos Aires: se registraron 322 femicidios que incluyen 30 vinculados, 6 personas transgénero, 10 suicidios feminicidas y 28 casos de muertes violentas de mujeres en contexto de narcotráfico y crimen organizado. Con un promedio de 1 femicidio cada 27 horas; casi el 60% de las víctimas fueron asesinadas en su domicilio, en su trabajo o en su vivienda que compartían con el agresor; y en un 74% se comprobó la existencia de una relación preexistente entre la víctima y victimario.

En 2023, en la Ciudad de Buenos Aires las mujeres que sufrieron algún hecho de violencia por parte de su actual pareja o parejas anteriores son el 47,1% que fueron sometidas a violencia psicológica contra el 55,3% del 2018; 23,6% sufrieron situaciones de violencia económica, 19,9% fueron expuestas a violencia física y 13,6% experimentaron situaciones de violencia sexual en su actual relación de pareja o anteriores. En total, fueron 4.795 mujeres, es decir, el 9,63 % de las víctimas. Los juzgados de violencia sobre la mujer adoptaron entre octubre y diciembre de 2023 un total de 6.991 órdenes de protección, el 67,3 % de las 10.386 solicitadas ante estos órganos judiciales.

Descripción del refugio

“Hogar Ave Fénix”. Al igual que el fénix que renace de sus cenizas con toda su gloria, nuestra propuesta busca ofrecer un refugio para mujeres, niños acompañantes de sus madres y adolescentes a partir de 12 años que sufren violencia y necesitan aislarse del agresor por su seguridad. Este refugio proporcionará un lugar seguro en caso de que no haya familiares disponibles para alojarlos o si corren un peligro considerable y deben permanecer en un sitio custodiado.

El refugio, denominado “Ave Fénix”, estaría ubicado dentro de la ciudad, en un lugar visible pero no demasiado, con su ubicación conocida solo por personas específicas. Además, el establecimiento estaría custodiado.

Contará con 100 camas para alojar a 100 personas (mujeres, niños y adolescentes) durante el tiempo necesario hasta que se reintegren a la sociedad y puedan hacerlo sin riesgo.

Funcionamiento del refugio

- A cada víctima enviada desde el juzgado de paz o Casa Pueblo se le realizará un ingreso registrado con sus datos, una revisión médica (si no es necesaria al momento de su llegada, se realizará al día siguiente) y se le asignará una habitación o cama disponible.
- Los residentes mayores de 18 años podrán abandonar el recinto cuando lo deseen y regresar si lo consideran necesario, ya que las puertas de “Hogar Ave Fénix” estarán siempre abiertas para ellos.
- Habrá una habitación destinada como almacén de ropa donada en buen estado, donde las personas que lleguen al refugio sin pertenencias puedan recoger lo que necesiten de forma gratuita.
- Semanalmente, se les trasladará a Casa Pueblo para consultas psicológicas individuales o grupales, solo para quienes lo deseen.
- Se les trasladará a las consultas médicas y ginecológicas que sean necesarias.

Equipo interdisciplinario

“Hogar Ave Fénix” contará con un equipo interdisciplinario compuesto por abogadas para el asesoramiento legal de cada víctima, ginecólogas para consultas necesarias y facilitadoras para mantener el orden en el hogar.

Seguridad:

El lugar estará custodiado por efectivos policiales las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Contará con un paredón de aproximadamente 2 metros de alto, sistema de alarma y botones anti-pánico. Las mujeres y niños no tendrán autorización para abandonar el recinto, al menos hasta que se encuentren fuera de peligro. Ninguna persona podrá entrar o salir sin un permiso, excepto en caso de emergencia, en cuyo caso será acompañada por oficiales de policía. Si una mujer refugiada tiene un empleo, se notificará a la empresa o empleadores sobre su situación. Mientras esté fuera de peligro, podrá asistir a su trabajo

normalmente, siempre que cuente con un botón de pánico remoto en su celular para alertar a las autoridades si surge algún problema. Los niños refugiados que asistan a instituciones escolares deberán realizar sus tareas de forma remota en el refugio. La institución escolar será informada de la situación, y los maestros o profesores tendrán la obligación de enviar las actividades de forma online para que los alumnos las realicen. Una vez que los niños estén fuera de peligro, podrán regresar al colegio normalmente.

Uso

El refugio, aunque estará ubicado en la ciudad de Lobos, también estará destinado a recibir víctimas (mujeres, niños y adolescentes) de otros pueblos o ciudades. En estos casos, el municipio de Lobos deberá coordinar con los municipios de las localidades correspondientes para acordar el financiamiento compartido del mantenimiento del recinto y de los salarios de los empleados necesarios. Si se reciben víctimas de localidades que no contribuyan con el mantenimiento o la construcción, se cobrará un “alquiler” por el tiempo que sea necesario para alojar a las víctimas.

En el refugio

Las mujeres sin un ingreso salarial mensual contribuirán con las tareas del refugio para mantenerse activas, siempre considerando su estado físico y psicológico. Realizarán tareas de limpieza, cuidado de algunos niños, mantenimiento de su propia huerta y preparación de sus propias comidas para no perder la rutina. Estas tareas serán designadas por la facilitadora, siempre y cuando la víctima sea capaz de realizar alguna de ellas. Se les brindará la ayuda necesaria a quienes no tengan empleo ni estabilidad económica.

Como se mencionó anteriormente, en la ciudad de Lobos y en todo el país, existe una asociación llamada “Casa Pueblo”, que recibe a víctimas de violencia de género derivadas directamente del juzgado de paz o a personas que aún no han iniciado el proceso legal de denuncia. Esta asociación está compuesta por 5 psicólogas, una trabajadora social, una terapeuta ocupacional y una coordinadora, que trabaja junto con dos psicólogas que también son coordinadoras.

Anteriormente, realizaban consultas ginecológicas para las víctimas, pero en la actualidad ya no se llevan a cabo.

El trabajo de “Casa Pueblo” estará vinculado con el del refugio “Hogar Ave Fénix”, ya que el proceso de recuperación del poder, la seguridad, el bienestar y la estabilidad económica para las víctimas es extenso y se realiza de forma conjunta. El refugio proporcionará un hogar para que mujeres, niños y adolescentes puedan avanzar en el proceso psicológico facilitado por “Casa Pueblo” hasta lograr su empoderamiento y reintegración en la sociedad. “Casa Pueblo” se encargará del acompañamiento psicológico con citas semanales, ya sean individuales o grupales.

Objetivos

Analizar las causas profundas de la violencia de género.

- Esta investigación tiene como objetivo a corto plazo identificar y analizar las causas profundas que subyacen a la violencia de género en nuestra sociedad. Se explorarán factores individuales, sociales y estructurales que contribuyen a este fenómeno. Además, buscamos la concientización de esta problemática mediante charlas con expertos en el tema para los alumnos de diversas instituciones educativas, realizar anuncios publicitarios que expliquen el tema y el conocimiento de nuestro objetivo propuesto a largo plazo
- El objetivo a largo plazo de este proyecto es establecer el refugio “Ave Fénix” como una solución innovadora para mitigar la violencia de género.
- Este estudio propone la creación del refugio “Ave Fénix” con el fin de diseñar un espacio seguro y acogedor para albergar a las víctimas. Además, busca ofrecer un apoyo integral que promueva su recuperación física y emocional.

Metodología

Para llevar a cabo este proyecto, realizamos entrevistas con diversos organismos oficiales encargados de los temas relacionados con nuestra investigación. Estas organizaciones incluyen el Palacio Municipal de Lobos, Acción Social, el Juzgado de Paz, la Comisaría de la Mujer, así como entrevistas y encuestas a víctimas, al director de AFyN y a las coordinadoras de Casa Pueblo.

Además, tuvimos el placer de mantener reuniones a puertas cerradas con funcionarios municipales, como Tucho Jorge, Secretario de Salud y Acción Social de Lobos, y Pablo Hasper, Secretario de Gobierno Municipal de Lobos.

Durante el proceso de investigación, algunas áreas consultadas no estuvieron dispuestas a proporcionarnos los datos necesarios para continuar con el estudio.

Conclusiones

En la ciudad de Lobos residen 41.760 personas, de las cuales 21.689 son mujeres (51.9%) y 20.070 son hombres (48.1%). Según nuestra investigación, aproximadamente 480 mujeres presentan denuncias por violencia de género cada año. A través de entrevistas y encuestas realizadas, confirmamos un hecho que suele mencionarse, pero no siempre se conoce con certeza: muchas de estas víctimas no reciben el apoyo necesario, y en ocasiones los agresores quedan impunes.

Los datos recolectados de diversas áreas de investigación revelan situaciones críticas que enfrentan algunas víctimas; en estos escenarios, la municipalidad tiene la obligación de proporcionarles un refugio para su protección. Actualmente, en Lobos, esta necesidad se cubre utilizando habitaciones de hotel en lugar de un refugio específicamente diseñado para estos fines.

Por tanto, proponemos la creación de un refugio como medida cautelar especializada para estos casos. Trabajando en colaboración con la Municipalidad, el Juzgado de Paz y la comisaría local, buscamos implementar esta solución para asegurar un refugio adecuado y seguro donde las víctimas puedan recibir el apoyo necesario hasta que estén en condiciones de reintegrarse plenamente a la sociedad.

Basado en la investigación realizada sobre la violencia de género en la comunidad de Lobos y la propuesta de crear el refugio "Ave Fénix" como medida para abordar este grave problema, se pueden extraer varias conclusiones significativas.

Primero, se ha confirmado que la violencia de género es un desafío complejo y multifacético que afecta profundamente tanto a nivel individual como colectivo en nuestra sociedad.

Construir el refugio "Ave Fénix" surge como una solución innovadora y necesaria para proporcionar un entorno seguro y acogedor donde las víctimas puedan recibir el apoyo integral que necesitan para su recuperación física y emocional. Este refugio no solo tiene el potencial de mitigar la frecuencia y gravedad de los casos de violencia de género en Lobos, sino que también representa un paso crucial hacia la creación de políticas públicas más efectivas y acciones comunitarias más solidarias.

En resumen, este estudio no solo ha destacado la urgente necesidad de mejorar la respuesta institucional y comunitaria frente a la violencia de género, sino que también ha ofrecido una solución concreta y viable en forma del refugio "Ave Fénix", destinado a brindar esperanza y protección a las víctimas mientras trabajan hacia su reintegración segura y empoderada en la sociedad.

ANEXO

Realizamos una entrevista anónima para profundizar en la experiencia de las víctimas de violencia de género después de revisar los protocolos y procedimientos recomendados para estos casos. Para las encuestas, varias mujeres que estaban sufriendo violencia de género tuvieron el valor de compartir con nosotros sus experiencias de manera anónima, proporcionándonos valiosa información que nos permitió empatizar con sus situaciones. Además, realizamos entrevistas a organizaciones tales como AFYN y Casa Pueblo para conocer en profundidad sus abordajes y la complementación futura al refugio Hogar Ave Fénix

Entrevista anónima:

¿A qué edad fuiste agredida por primera vez?

Fui agredida por primera vez a los 15 años.

¿Quién fue el agresor?

Mi agresor fue mi pareja, padres de mis hijas mayores.

¿Cuánto tiempo duro el vínculo con el agresor?

Estuvimos casi 6 años juntos.

¿Lo denunciaste? Si es así, ¿Cuántas veces?

No, nunca lo denuncié.

¿De qué manera te dañó?

Me dañó física y emocionalmente.

¿El abuso era frecuente?

Si, era muy constante.

¿Tuviste otros vínculos violentos?

Si, tuve otras relaciones que también eran violentas.

¿Denunciaste los otros vínculos violentos que tuviste?

Si, denuncie mi última relación.

¿Cómo actuó la policía? ¿Cuántas denuncias hicieron falta para que actuaran adecuadamente?

La policía me dio una orden de restricción y un botón anti-pánico. A mi última relación la denuncié unas 15 veces.

¿Tuviste hijos con algunos de tus agresores?, si es así, ¿cómo los afectó? ¿Fueron agredidos también?

Tuve hijos con dos de mis agresores, mis dos hijas mayores y la menor con otro, les afecto emocionalmente. Mis hijos no fueron agredidos físicamente, pero presenciaron los hechos.

¿Qué te parece nuestra idea de crear un refugio para mujeres y niños que sufren violencia y necesitan aislarse por un tiempo o no tienen donde quedarse?

Es una idea muy buena, ya que muchas de las mujeres que son agredidas no pueden ni siquiera quedarse en casa de familiares, porque el agresor es capaz de cualquier cosa, podrían sentirse seguras en un lugar donde otras personas sufrieron lo mismo y también pueden sanar, así reconocen que no era normal lo que les pasó.

Conclusión del testimonio

Como conclusión de esta entrevista realizada a una víctima de violencia de género, podemos ver que quienes sufren violencia una vez, están propensas a seguir con sus derechos vulnerados ya que normalizan este accionar, y tienden a depender en todo sentido de sus agresores, porque estos manipulan en todo sentido a su víctima, hasta el punto de hacerlas creer que sin ellos no valen nada, Al género femenino y auto percibido femenino les cuesta mucho salir de ese foco violento que no solo es físico.

Por esta misma razón, el propósito es ayudar, comprender, contener y empoderar; porque consideramos que las medidas cautelares no son suficiente para manejar la gravedad de muchos de estos casos.

En medio de los casos en su mayoría no solo está como víctima la mujer sino también los hijos con lo cual el abordaje debe ser integral y en perspectiva de derechos.

Entrevista al director de AFYN

Claudio Abdala

¿Qué es AFYN, cómo surgió y qué significan sus siglas?

AFYN, que significa “Ayuda a la Familia y al Niño”, es una institución que surgió en la década de 1990. La idea nació cuando Pedro Abdala, tras recibir la visita de tres hermanitos en su casa a quienes les proporcionó comida, descubrió que había seis hermanos más abandonados en su propia casa. Decidió entonces alquilar un inmueble para crear una organización dedicada a albergar, cuidar y alimentar a niños y preadolescentes que lo necesiten.

¿Hasta qué edad se aceptan niños en la institución?

Se aceptan niños de 2 años hasta 12 años.

¿Cómo es el proceso de incorporación de un niño?

La decisión de poner a un niño bajo resguardo en un hogar corresponde al Juzgado y al Servicio Local. Esta medida se toma cuando la vida del infante corre peligro debido a diversas situaciones en su entorno familiar, como violencia, drogas, abandono, entre otras problemáticas.

¿Cuántos niños residen actualmente en AFYN?

En AFYN residen actualmente 22 niños, y otros tantos son recogidos de sus casas por la mañana para ir al colegio. Luego, pasan la tarde en la institución, donde almuerzan y realizan sus tareas escolares.

¿Con qué equipo cuenta actualmente AFYN?

Cuenta con una psicóloga de manera permanente, así como con psicopedagogas y acompañantes terapéuticos, quienes realizan visitas menos frecuentes.

¿En AFYN hay chicos de otras Localidades?

Sí, hay varios chicos de diversas localidades.

Conclusión AFYN

Gracias a la colaboración de la institución, pudimos conocer su configuración y manejo. Consideramos que deberían existir más organizaciones de este tipo, ya que son muy necesarias. Además, valoramos la buena disposición y colaboración del lugar, lo cual demuestra un compromiso genuino con la ayuda a los niños en riesgo. Este compromiso es un componente fundamental para su correcto funcionamiento y contribuye a que se considere una de las mejores instituciones de este tipo en nuestra provincia.

Entrevista a Casa Pueblo:

¿Cuándo surgió Casa pueblo?

Casa Pueblo nace del Movimiento Evita hace dos años, como parte de la lucha comunitaria por los derechos vulnerados promovida por esta organización.

¿Qué papel cumplen en esta organización?

- Evangelina. Coordinadora de Casa Pueblo.
- Florencia. Psicóloga y coordinadora.
- Maira. Psicóloga y coordinadora de la parte clínica de Casa pueblo.

¿Qué hacen en esta organización?

Lo que hacemos es ofrecer dispositivos de atención en salud, tanto para el consumo problemático de sustancias como para casos de violencia de género desde una perspectiva de género. Ofrecemos tratamientos grupales, incluyendo una "ronda de mujeres" abierta a la comunidad, que tiene un enfoque más socioeducativo, y dispositivos individuales de psicoterapia. Trabajamos tanto con las víctimas como con agresores varones.

¿Cómo se manejan con los varones violentos?

Hay un dispositivo llamado "Nuevas Masculinidades" que llega por derivación del juzgado. Este dispositivo se enfoca en un tratamiento destinado a desaprender formas violentas de relacionarse.

¿Este tratamiento es opcional?

No, en el caso de los agresores es obligatorio el cumplimiento del tratamiento.

¿Y en el caso de las víctimas?

En su caso si es opcional.

¿Todas las víctimas que vienen son por derivación?

No. Hay casos que vienen por derivación del juzgado luego de hacer la denuncia, y otros donde las mujeres vienen sin haber realizado la denuncia, solo con el deseo de recibir tratamiento.

¿Cómo actúan en el caso de que falte la realización de la denuncia? ¿Tienen la obligación de denunciar?

No. Nuestro trabajo es acompañar a la víctima, es su proceso y se realiza a su tiempo.

¿Reciben casos donde la víctima no pueda volver a su casa por el peligro? ¿Creen que es necesario tener un refugio para estos casos?

Sí, hay casos de esa magnitud y desde ya es necesario un lugar donde refugiarlas. No hay un dispositivo local en la actualidad, pero si es necesario.

¿Cuántas admisiones tiene Casa Pueblo al mes?

No tenemos los números exactos, pero algo aproximado podría ser unas diez derivaciones del juzgado, y por consulta propia son algunas más.

¿Cuánto dura el acompañamiento hacia la víctima y al agresor?

Depende del caso del paciente. Pero tratamos de asignar un promedio de 15, 20 sesiones. A veces dura más y a veces menos, siempre respetando el camino y el proceso del paciente.

¿Consideran que la víctima no querría aislarse en un refugio ya que perdería su zona de confort?

Pensemos que, si una mujer tiene que llegar a la instancia del riesgo de tener que ser excluida de su hogar e ir a parar a un refugio por una cuestión de resguardar su integridad física, sobretodo, y mental, es porque está en riesgo, entonces en ese momento no tiene el poder de decir quiero o no quiero volver a mi casa. Estamos en la instancia donde si vuelves a tu casa te matan. Obviamente es una situación traumática y nadie quiere irse de su casa ni dejar su ámbito cotidiano, ni ir a parar a una institución, pero cuando llegan a ese momento, es porque realmente corre riesgo su vida.

Conclusión de Casa Pueblo

Gracias a la entrevista con las coordinadoras de Casa Pueblo, pudimos conocer el enfoque psicológico tanto hacia la víctima como hacia el agresor. Este acompañamiento se realiza de forma semanal, ya sea en formato grupal o individual. Además, obtuvimos información sobre cómo llega la víctima a la institución y por qué medios. Las coordinadoras de Casa Pueblo se mostraron fascinadas y expresaron su completo apoyo al refugio propuesto, denominado "Hogar Ave Fénix".

Encuesta Online

En la encuesta online, pudimos recopilar las historias de casi 100 mujeres. El 44.2% reportó haber sufrido violencia directa, mientras que el 36.8% conocía a alguien que había sido víctima.

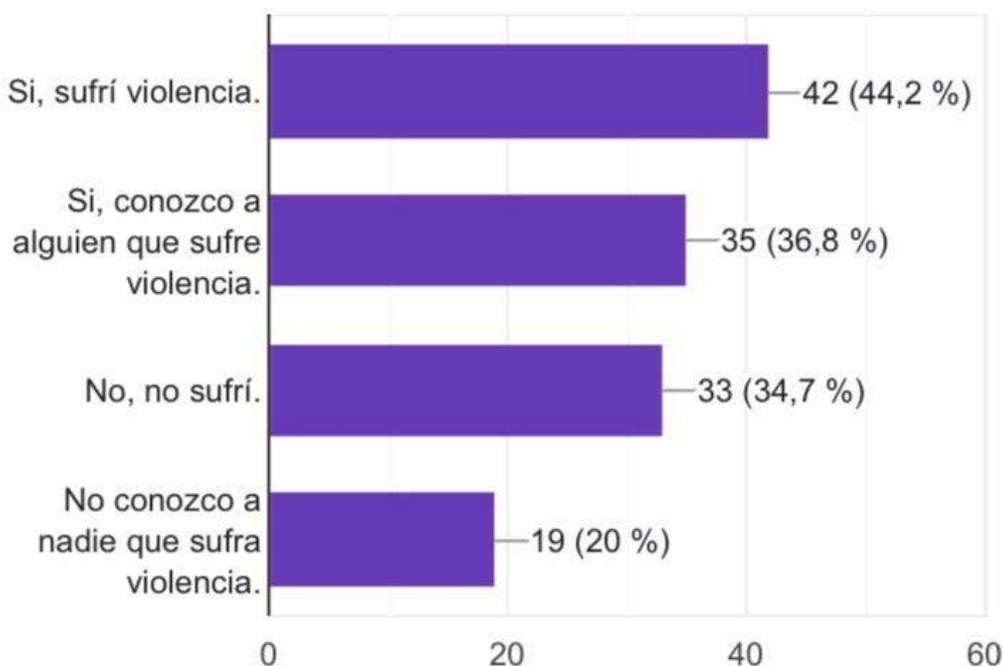
Respecto a la duración de la violencia, el 17.2% la experimentó durante 5 a 10 años, el 27.6% entre 10 y 20 años, y el 16.1% por más de 20 años.

La violencia psicológica fue reportada por el 80.7%, la violencia física por el 50.9%, la violencia sexual por el 31.6%, y la violencia de género por el 15.8% de los encuestados.

En cuanto a la relación con el agresor, el 22.8% eran padres, el 7% hermanos, el 22.8% familiares, y el 38.8% parejas.

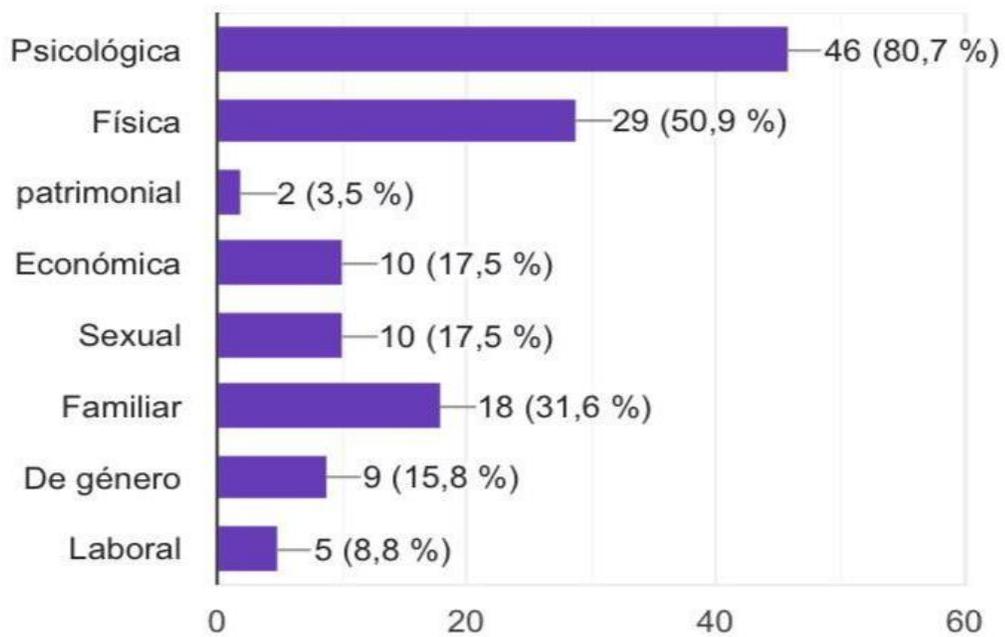
Finalmente, el 20.3% de las víctimas denunciaron al agresor, mientras que el 81.4% no lo hizo, muchas veces por temor, presión emocional, amenazas o falta de respuesta efectiva por parte de la justicia.

¿Sufriste o conoces a alguien que haya sufrido violencia?

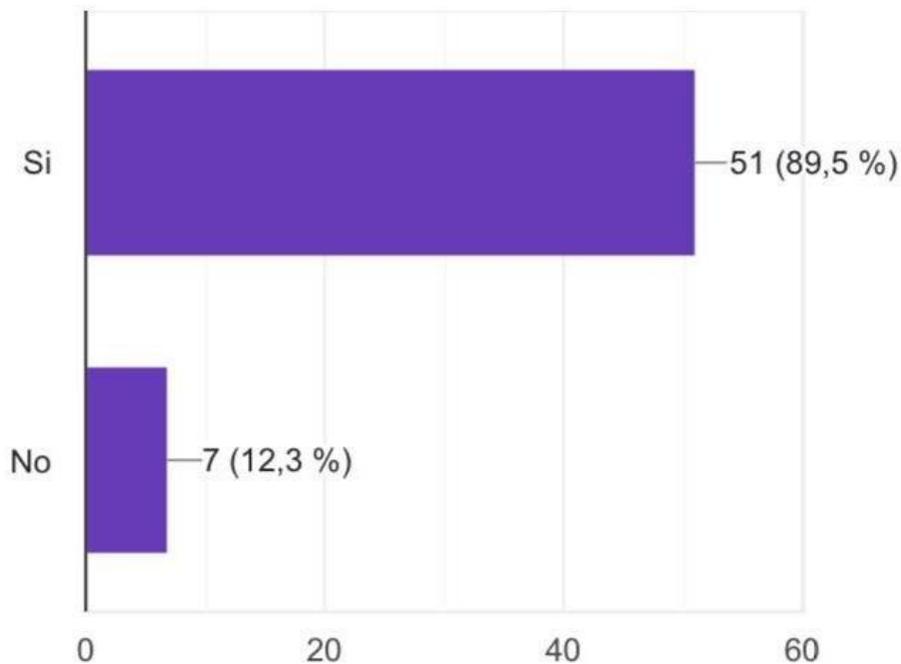


¿Qué tipo de violencia sufriste?

57 respuestas

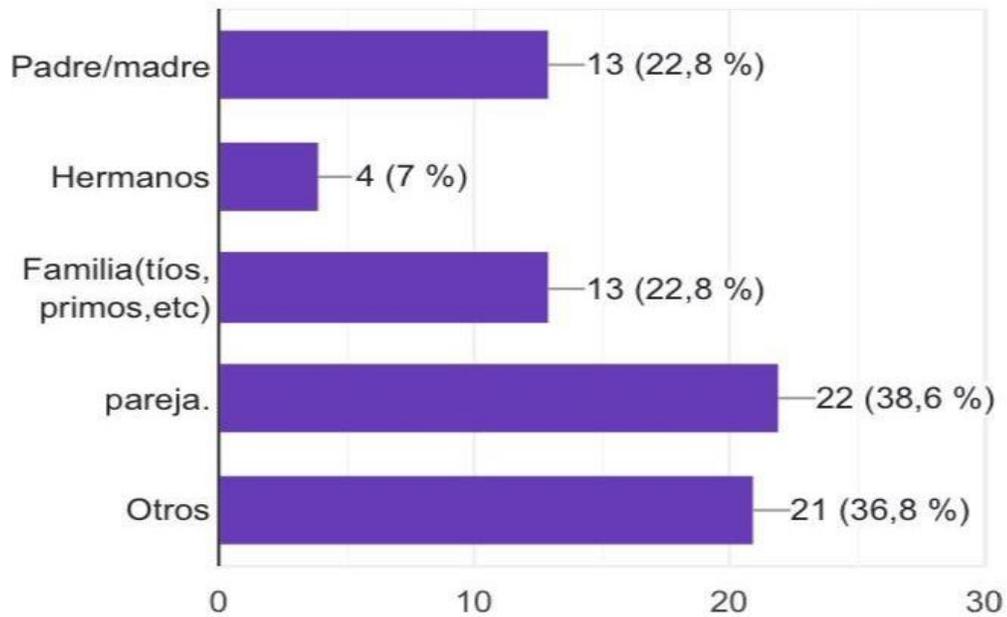


¿Conocías a tu agresor?



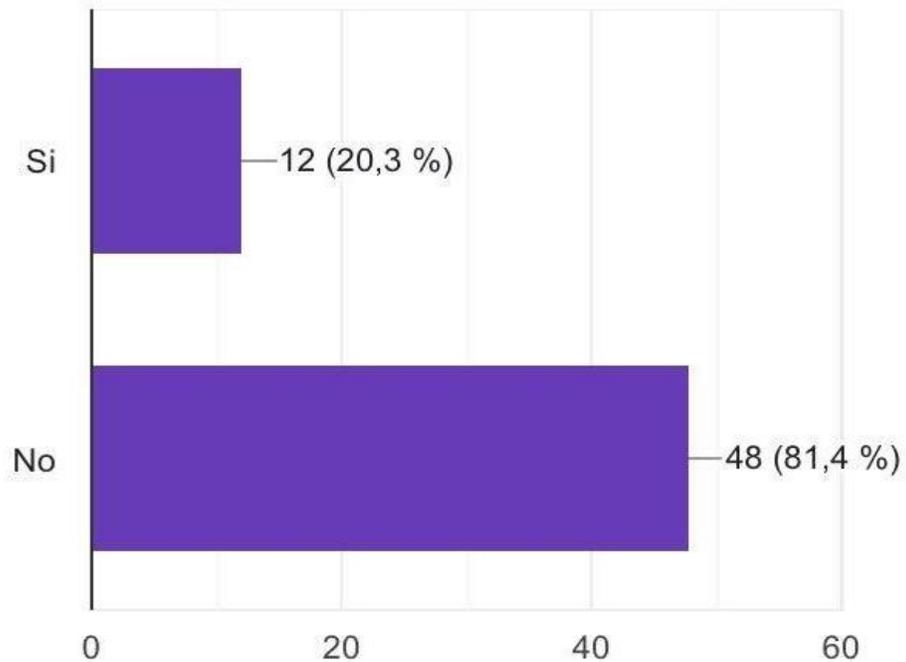
¿Qué vínculo tienes/tenías con el agresor?

57 respuestas



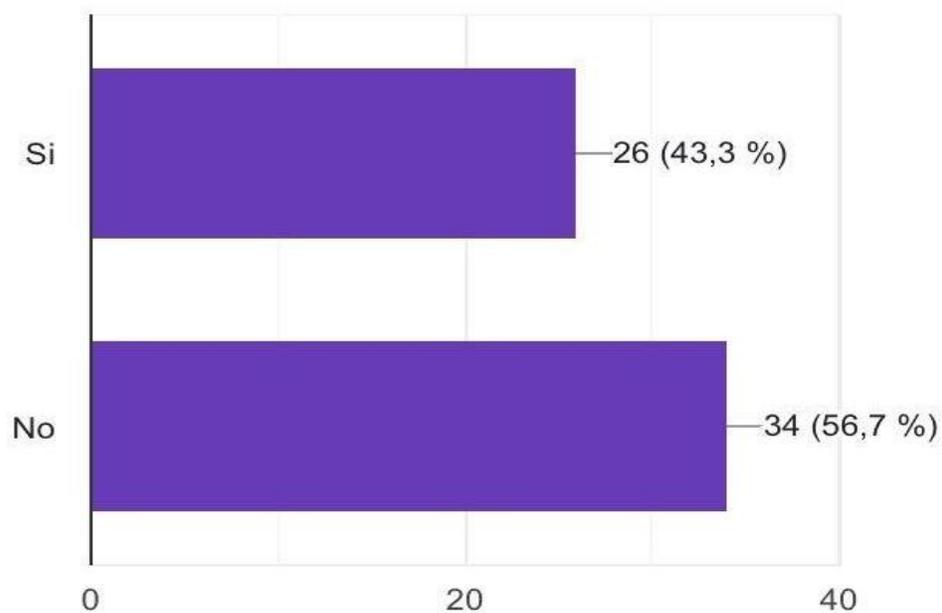
¿Denunciaste al abusador?

59 respuestas



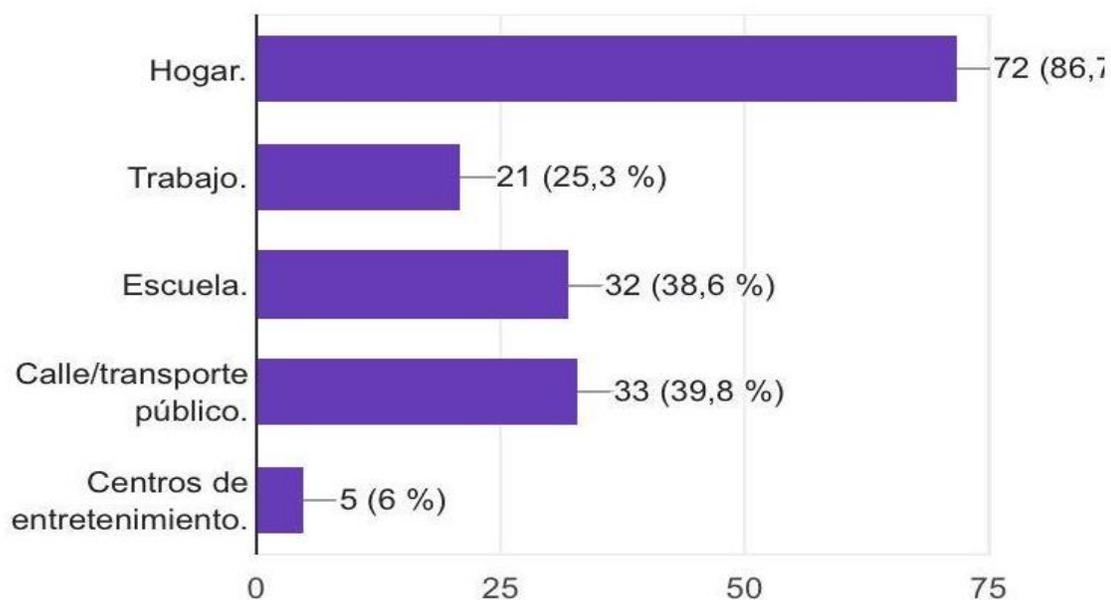
¿Tu círculo social se vio afectado?

60 respuestas

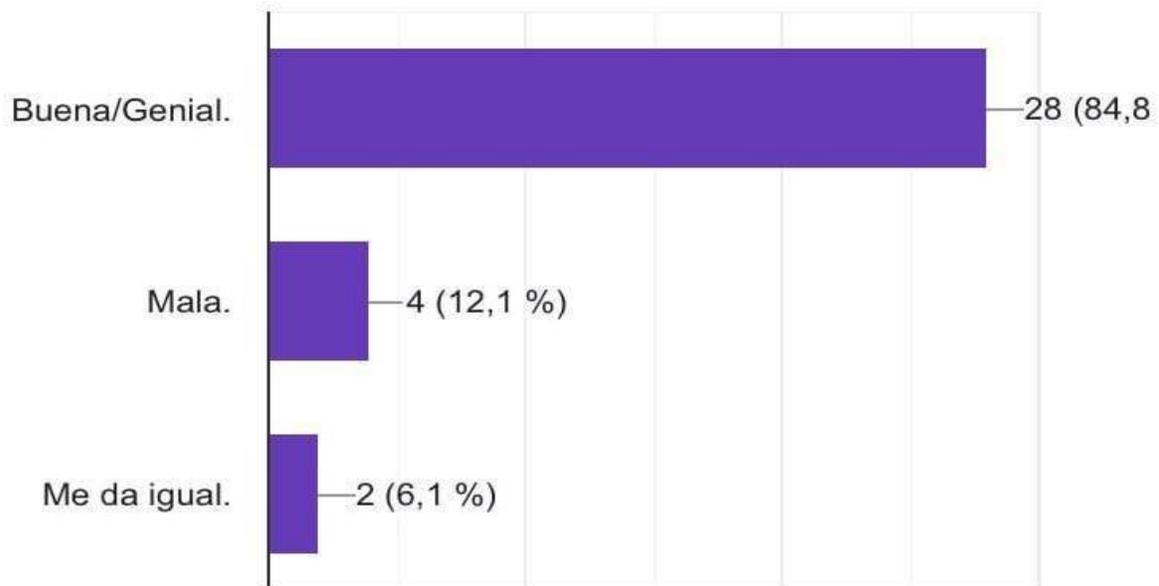


Crees que la violencia es más frecuente en...

83 respuestas

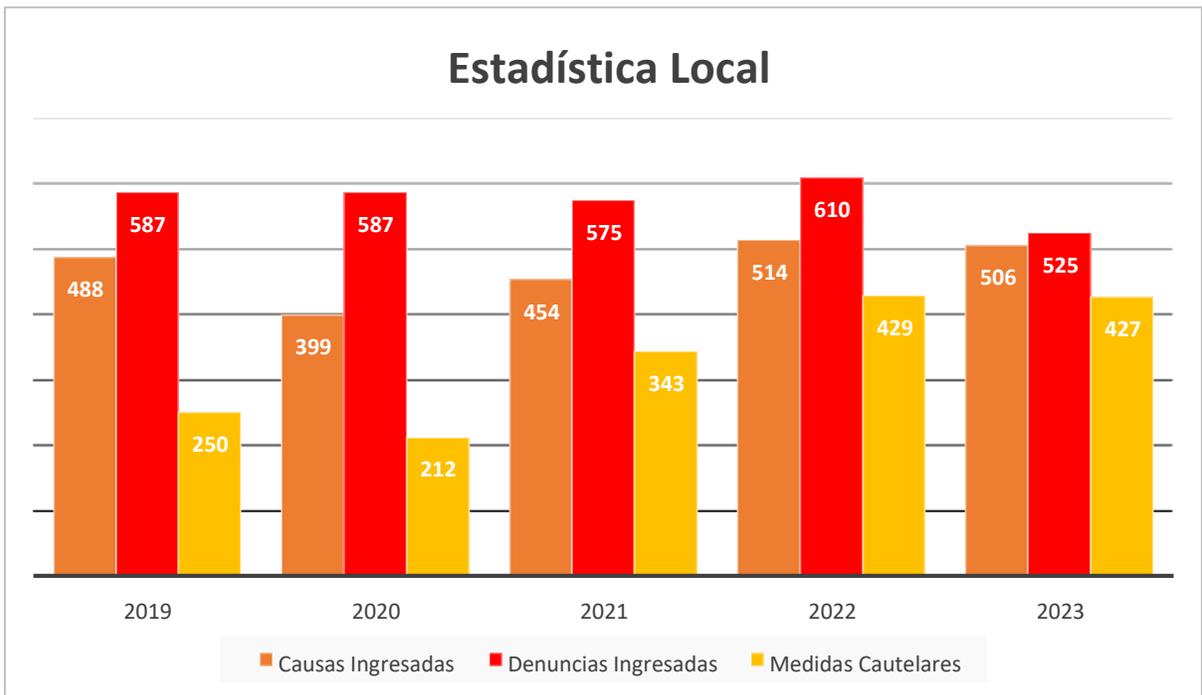


¿Qué te parece la idea de crear el “Hogar Ave Fénix”?

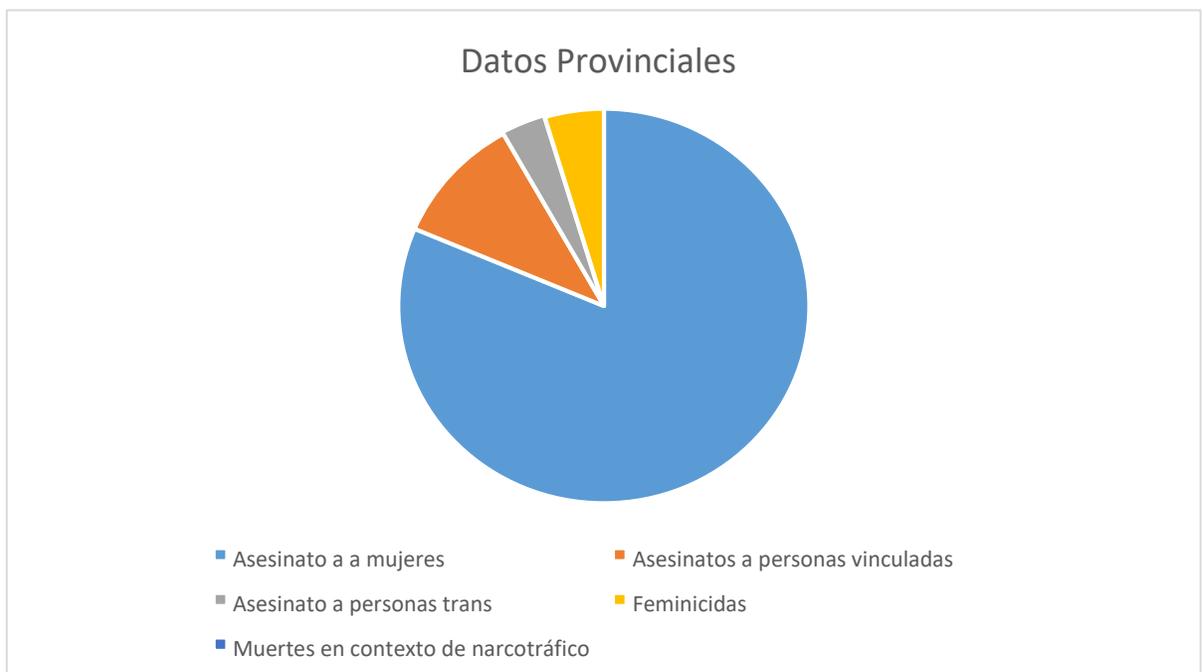


Estos testimonios subrayan la necesidad urgente de mejorar los sistemas de apoyo y protección para las víctimas de violencia de género, así como la importancia de implementar políticas públicas y estrategias comunitarias más efectivas y sensibles a las necesidades reales de quienes enfrentan esta grave problemática social.

Datos gráficos estadísticos Locales



Estadística brindada por el Juzgado de Paz



Bibliografía

- Ana Carla González-Aréchiga "Violencia de Género: Aspectos Sociológicos y Jurídicos" (2019)
- José Fernández "El Impacto de la Violencia de Género en la Salud Mental de las Mujeres" de María Bustos (2020).
- Laura Gil-Izquierdo y Ana C. Martínez-Arrieta "Modelos de Intervención para la Protección de Víctimas de Violencia de Género" (2018).
- Javier Martínez-Torrón y María Pérez-Milanés "La Necesidad de Refugios como Medida Cautelar en Casos de Violencia de Género" (2021).
- Carmen Vives-Cases y Antonio Sánchez-Criado "Evaluación del Impacto de los Refugios para Víctimas de Violencia de Género: Estudios de Caso en América Latina"(2017).
- Silvia C. Martínez-González y Juan L. Pérez "Efectividad de los Refugios como Medida de Protección en Casos de Violencia de Género" Vázquez (2019).
- <https://ordenjuridico.gob.mx/violenciagenero/TIPOS%20DE%20VIOLENCIA.pdf>
<https://search.app/DnkS8Fs3MPg9XtAZ7>
<https://www.mpf.gob.ar/ufem/estadisticas/#:~:text=En%20la%20Ciudad%20de%20Buenos%20Aires%2C%20103%20mujeres%20cis%2C%20mujeres,con%206%20v%C3%ADctimas%20de%20femicidio>
- Municipio de Lobos
- Acción Social
- Juzgado de Paz
- La comisaria de la mujer
- AFyN
- Casa Pueblo
- Valeria Zacco, referente de ESI de la ciudad de Lobos

Agradecimientos

Gracias a la colaboración y el respaldo del Municipio, los efectivos policiales, el Juzgado de Paz y otras instituciones clave, pudimos llevar a cabo una investigación exhaustiva que nos proporcionó datos fundamentales para el desarrollo de nuestra iniciativa. Las visitas al Palacio Municipal, la Comisaría de la Mujer, el Juzgado de Paz, AFyN y Casa Pueblo fueron cruciales en este proceso, brindándonos información valiosa que guió cada paso de nuestro camino.